

239. Vélez (Marqués de los).—(El Duque de Medina Sidonia.) Cubierto en 1920.

240.—Vellisca (Marqués de).—Don Luis Melo de Portugal y Pérez de Lema del Castillo y Pérez (Marqués de Rafol de Almunia). Cubierto en 1893.

241. Via Manuel (Conde de).—(El Duque de Arévalo del Rey.) Cubierto en 1920.

242. Viana (Marqués de).—D. Fausto Saavedra y Collado Salamanca y del Alcázar (Conde de Urbasa). Cubierto en 1928.

243. Victoria (Duque de la).—Don Pablo Montesino y Fernández Espartero Duque de Estrada y Blanco (Conde de Luchana.) Cubierto en 1899.

244. Villadarias (Marqués de).—D. Francisco Fernández de Henestrosa y Tacón Santiesteban y Hewes. (Marqués de la Vera.) Cubierto en 1924.

245. Villafranca del Bierzo (Marqués de).—(El Duque de Medina Sidonia.) Cubierto en 1920.

246. Villagonzalo (Conde de).—D. Fernando Maldonado y Salabert Dávalos y Arteaga. (Marqués de la Scala.) Cubierto en 1924.

247. Villahermosa (Duque de).—D. José Antonio Azlor de Aragón y Hurtado de Zaldívar Idiáquez y Heredia. (Duque de Granda de Ega, de Luna; Marqués de Cabrega, de Cortes, de Valdeterres; Conde de Guara, de Javier, de Luna; Vizconde de Muruzabal de Andión, de Zolina.) Senador por derecho propio.

248. Villamagna (Marquesa de).—Doña María Isabel Neulant y Altuna Villanueva y López. (Marquesa de Gelo.) Tomó la almohada en 1911.

249. Villanueva del Duero (Marqués de).—(El Conde de Bornos.) Cubierto en 1914.

250. Villasor (Marqués de).—(El Marqués de Santa Cruz.) Senador por derecho propio. Cubierto en 1899.

251. Viñaza (Conde de la).—D. Cipriano Muñoz y Manzano Ostaled y Colás. Senador por derecho propio. Cubierto en 1917.

252. Vista Alegre (Duque de).—D. Jesús Sánchez de Toca y Muñoz Calvo y Bernaldo de Quirós. (Marqués de Somiá.) Cubierto en 1924.

253. Vistahermosa (Duque de).—D. Cristóbal García de Loygorri y Murrieta Rizo y del Campo. (Conde de Vistahermosa, Vizconde de la Vega.) Cubierto en 1908.

254. Zaragoza (Duque de).—D. José María Mencos y Rebolledo de Palafox Ezpeleta y Guzmán. (Conde de los Arcos; Marqués de Cañizar, de Lázán.) Cubierto en 1899.

Madrid, 28 de Marzo de 1933.

ADMINISTRACION CENTRAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

PATRONATO ADMINISTRADOR DE LOS BIENES INCAUTADOS A LA COMPAÑIA DE JESUS

Relación de los bienes incautados por el referido Patronato, que se publi-

ca en cumplimiento del artículo 9.º del Decreto de 1.ª de Julio de 1932, a los efectos en él expresados:

GUADALAJARA (PASTRANA)

1. Casa en la calle de Moratín, de la villa de Pastrana, señalada con el número 9, compuesta de tres pisos, con su huerta, de cabida tres fanegas y 93 áreas, en la que hay algunos olivos y árboles frutales, y una cochera, sin número, y cuyos linderos generales son:

Por la derecha, entrando, la casa número 11 de la calle de Moratín; por la izquierda, casa de los herederos de Miguel Seco; otra, de Juan Seco; otra, de Modesto Toledano, y cochera de doña Jacoba Sánchez Seco, y espalda, casa y huerta de D. Mariano Somalo y camino de Moratilla, teniendo la finca su entrada principal por la calle de Moratín y entradas accesorias por el citado camino de Moratilla para la cochera y huerta. Esta finca goza, a título posesorio, de dos reales fontaneros de agua, que se toman del manantial del Ocino, por concesión del Ayuntamiento de esta villa.

2. Casa en la villa de Pastrana, en su calle de Moratín, señalada con el número 11. Consta de piso bajo y principal; linda: por la derecha, entrando, con el número 13 de la misma calle; por la izquierda, con la señalada con el número 9 de la misma procedencia; por su frente, calle de Moratín, y espalda, el huerto y cochera de la casa número 9.

3. Casa en la villa de Pastrana, en su calle de Moratín, señalada con el número 13. Consta de piso bajo y principal, y linda: por la derecha, con la huerta de la casa número 9 que la rodea; por la izquierda, con otra casa de esta testamentaria, que es la señalada con el número 11; por su frente, con la calle de Moratín, y espalda, cochera y huerta de la casa número 9.

4. Una casa-palacio con jardín y corrales en la villa de Pastrana, plaza de la Hora, señalada con el número 2, que consta de planta baja, entresuelo, principal, segundo y desvanes; ocupa una superficie de 3.000 metros cuadrados, y además jardín y corrales que miden 2.500 metros cuadrados. Linda por la derecha, entrando, con la casa número 3 de la misma plaza de la Hora y con jardín de la propiedad de D. Anastasio Bobadilla; por la izquierda, con la casa número 1 de la expresada plaza de la Hora, propia de Antonio Revuelta, con el callejón de los Toros y con jardín de D. José M.ª Guijarro, y por la espalda, con calle de San Francisco, con carretera titulada de Armuñán a Tarancón, que pasa entre este edificio y el Convento de San Francisco, hoy cárcel del partido.

NAVARRA (PARTIDO DE AOIZ, PUEBLO DE JAVIER)

5. Casa-hospedería de la villa de Javier, situada en la plaza de San Francisco Javier, señalada con los números 9 y 11. Su fachada principal linda con la misma plaza. La extensión superficial del área que ocupa por la planta baja o de cimientos, con tal espesor de muros, es aproximadamente de 278 metros 75 centímetros cua-

drados; y en la planta segunda hay un aumento de superficie de 107,50 metros cuadrados, motivado porque el segundo piso de la casa designada con el número 7, medianera con la Hospedería, pertenece también a ésta, hallándose ambos pisos en comunicación por medio de una puerta abierta en el medianil de las casas designadas con los números 7 y la 9 y 11.

Valorada en 50.000 pesetas.

6. Finca denominada Escuela y Hospedería de Señoras, de la villa de Javier, que ocupa una superficie total de 7.538 metros cuadrados. Dicha superficie está distribuida de la forma siguiente: 561,84 metros cuadrados ocupada por el edificio; 159,17 metros cuadrados, ocupados por una galería cubierta y dependencias exteriores al edificio; y las tapias de cerramiento y campo que rodea el edificio. Ocupan una superficie de 6.807 metros cuadrados. Tiene diferentes habitaciones. Valoradas en 50.000 pesetas.

7. Terreno que forma parte del Coto de Javier, sito en la jurisdicción de la villa de Javier, de 29.460 metros cuadrados.

Valorada en 70.000 pesetas.

NAVARRA (PAMPLONA)

8. Iglesia de Jesús y María, sita en la calle de la Compañía.

MURCIA

9. Iglesia de Santo Domingo, sita en la plaza de Pablo Iglesias.

Madrid, 3 de Abril de 1933.—Demófilo de Buen.

DIRECCION GENERAL DEL INSTITUTO GEOGRAFICO, CATASTRAL Y DE ESTADISTICA

RECTIFICACION

En el anuncio de convocatoria para el concurso a tres plazas de meritorios, vacantes en las Talleres de Grabado, Fotografía y Litografía de esta Dirección general, publicado en la GACETA del día 23 de Marzo último, se padeció un error de copia al enviarse las cuartillas, poniendo la edad exigida para tomar parte en dicho concurso la de diez y siete a veinte años, debiendo ser, con arreglo a lo dispuesto en el Real decreto de 24 de Marzo de 1925, la de mayores de diez y seis años y menores de veinte.

Lo que se publica para conocimiento de los aspirantes, como salvedad al error cometido en aquel anuncio.

Madrid, 4 de Abril de 1933.—El Director general, H. Castro.

DIRECCION GENERAL DE MARRUECOS Y COLONIAS

Se anuncia a concurso de méritos la provisión de cinco plazas de Celadores de puertos, vacantes en la zona de Protectorado de España en Marruecos, cuyas plazas, dotadas con 4.000 pesetas de sueldo y 2.600 de gratificación anual, se proveerán entre el personal de Maestros de Marinería de la Armada.

Los aspirantes dirigirán sus instancias a la Dirección general de Marruecos y Colonias, Presidencia del Conse-